



Decanato

ACTA N^o 24

REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
13 DE JULIO DE 2010.

HORA DE INICIO: 08:50 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 10:48 a.m.

ASISTENTES: Nelson Viloria (Decano Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Zarack Chacón (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Luisa Sánchez, Andrés Mora, Wilfredo Quiñones y José Miguel Ortega (E); **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Eulogio Chacón; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Edgar Iturriaga, María González, Myriam Chourio, Yris Martínez, Andrés Yarzabal, Jaime Péfaur y Alejandra Melfo **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Ekadink Moreno; **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Edgar Heredia y Duchicela Velásquez.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta Ordinaria N° 19 del 08.06.10

DECISIÓN: *Aprobada en definitiva.*

1.2 Acta Ordinaria N° 20 del 15.06.10

1.3 Acta Ordinaria N° 21 del 22.06.10

DECISIÓN: *Aprobadas en principio, sujetas a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones.*

Antes de darse inicio a la discusión de la Agenda, el Decano expresó sus palabras de felicitación al Br. **Edgar Heredia**, Representante Estudiantil ante el Consejo de Facultad, quien el próximo viernes 16.07.10, obtendrá el título de Licenciado en Biología. El Prof. Viloria, agradeció al Br. Heredia la labor loable que prestó al Centro de Estudiantes y también por las ideas aportadas ante este Cuerpo, a la vez que le auguró el mayor de los éxitos en su vida profesional. Asimismo, el Decano manifestó que es un orgullo para la Facultad de Ciencias el hecho de que estudiantes como el Br. Heredia y el Presidente del Centro de Estudiantes se gradúan en tan poco tiempo. Asimismo, informó que el Br. Frederick, Representante ante el Consejo Universitario se despidió en el día de ayer, debido a que también se gradúa el viernes, al cual felicitó personalmente.

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Informe del Consejo Universitario:

- El C.U. sesionó todo el día.
- Se discutió durante dos horas y media aproximadamente el Curso Intensivo-2010. Se aprobó someter a consideración, retirar la propuesta de la nueva tabla de remuneraciones y aprobar la realización de los Cursos Intensivos (CI-2010) con la tabla utilizada para los CI-2009. Así mismo, se acordó solicitar que, para la realización de los CI-2010, se aporte la cantidad asignada para los CI-2009, la cual suma un total de Bs. 678.276,92, con la misma distribución por dependencias. El Decano, colocó como ejemplo a la Facultad de Ciencias, a la que le aprobaron Bs. 61.000,00. Cabe señalar que, presupuestariamente, se cuenta con Bs. 198.095,00 y, considerando que el total reintegrado correspondiente a los CI-2009, asciende a la cantidad de Bs. 170.715,09, los cuales según el artículo 38 de las Normas Generales para los Cursos Intensivos de Docencia de Pregrado de la Universidad de Los Andes, deben ser destinados al próximo Curso Intensivo, restaría entonces una diferencia de Bs. 309.466,83, cantidad ésta, que el Vicerrectorado Administrativo a través de la Dirección de Programación y Presupuesto, informará sobre su disponibilidad.

DECISIÓN: *En cuenta*

- Discusión sobre CAMIULA. Se aprobó buscar todos los recursos necesarios para los medicamentos. En su intervención el Director de CAMIULA planteó: ¿Cuánto dinero se gasta

en la medicina? y ¿Cuánto es el aporte con el 1.75? Según el Decano el aporte es de Bs. 4.000,00 y el gasto es de Bs. 10.000,00. Hay un problema que se discutió ayer, que todo lo que el personal aporte debe gastarse únicamente y exclusivamente en medicinas. El 60% se está gastando en medicina y el 40% en funcionamiento. Se aprobó algo en lo cual hubo cuatro votos salvados y voto negativo del Decano de Ciencias, que era pedirle a los gremios para descontarle más aporte a profesores, empleados y obreros para CAMIULA. El Director de CAMIULA mencionó algo muy importante sobre la realización de los operativos sobre el servicio que presta a las comunidades. El Presidente de APULA, planteó que es injusto que el Personal dé el 4% por lo tanto el patrono debe aportar por igual.

- Sobre PROULA, algunos trabajadores plantearon al Consejo Universitario que la solución es vender la empresa lo más pronto posible para que les paguen.
- El Presidente de Contrataciones permaneció durante todo el día y no se le dio Derecho de Palabra.
- Informó que los JUVINES se realizarán en la UNEFA, Estado Yaracuy.

DECISIÓN: *En cuenta*

- Comunicación CU-1245/10 de fecha 28.06.10 del Consejo Universitario dirigida a la Prof. **Patricia Rosenzweig**, Vicerrectora Académica de la Universidad de Los Andes, en la que le notifican que ese Máximo Organismo en sesión extraordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria del 31.05.10, declarada permanente, aprobó las **“Normas para la Ejecución Presupuestaria de las Subvenciones relacionadas con las Publicaciones Científicas, Humanísticas, Tecnológicas y de Arte”**.

DECISIÓN: *En cuenta*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

2.2 Comunicación DA-055 de fecha 08.07.10 relacionada con el informe de la Comisión designada para presentar una propuesta referente a la situación económica de los Preparadores, así como las políticas de incentivos por ellos requeridos. Al respecto se hace el siguiente planteamiento:

- La figura de Preparador representa un aporte valioso en el apoyo a la docencia, pues entre sus funciones y obligaciones están las de colaborar con el profesor en la enseñanza e investigación; en la preparación y/o dictado de prácticas o laboratorios, así como cualquier otra actividad propia de la cátedra u otra derivada de su condición, tal como lo contemplan los artículos 105 de la Ley de Universidades y 3 y 4 del Reglamento interno de la Universidad vigente.
- Algunos estudiantes aclaran que, según el artículo 5 del Reglamento de la Universidad, para ser Preparador se requiere cumplir con lo siguiente:
 - a) Ser estudiante regular de la Universidad de Los Andes y haber aprobado como mínimo el 30% del número de créditos exigidos para obtener el título correspondiente.
 - b) Haber cursado y aprobado la asignatura o las equivalentes en las que deba desempeñar sus funciones, con nota promedio no inferior a catorce (14) puntos, sin haber repetido la asignatura respectiva.
 - c) Someterse a las pruebas de concurso contempladas en el artículo 6 de mismo Reglamento.
- Señalan que los Preparadores son jóvenes que se están formando como futuro personal de relevo de la Universidad, pues muchos de ellos aspiran ingresar como personal docente, lo que los obliga a prepararse y a enriquecer cada día más sus conocimientos, para llegar a ser grandes formadores de las generaciones futuras, que conlleven a seguir poniendo en alto el nombre de la Facultad de Ciencias y por ende, a la Universidad de Los Andes. .
- Por esta razón, consideran que los ingresos actualmente percibidos son injustos e insuficientes, no sólo por el grado de responsabilidad y exigencia en el cumplimiento de sus

funciones, sino porque muchos de ellos provienen de otras regiones y la ayuda que reciben de sus padres o familiares, no les permite cubrir sus necesidades básicas, tales como, alojamiento, manutención y alimentación, entre otros.

- La Facultad de Ciencias cuenta con 138 preparadores distribuidos de la siguiente manera:

| Dependencia | Total Cupos | Activos | Vacantes |
|---------------------|--------------------|----------------|-----------------|
| Dirección Académica | 11 | 9 | 2 |
| Dpto. de Biología | 36 | 34 | 2 |
| Dpto. de Física | 26 | 23 | 3 |
| Dpto. de Matemática | 37 | 37 | 0 |
| Dpto. de Química | 28 | 28 | 0 |
| Total | 138 | 131 | 7 |

- En la actualidad la remuneración que reciben asciende a la cantidad de Bs. 307,56 mensual, con bono vacacional y aguinaldo de Bs. 460,50, este último cuando el preparador tiene más de ocho meses en sus funciones.

- La propuesta concreta es que dicha remuneración les sea elevada a una cantidad equivalente a 11 unidades tributarias (11 UT), con goce de dos (02) salarios como compensación del bono vacacional y tres (03) salarios como compensación del bono de fin de año.

- Por otra parte, solicitan se considere la posibilidad de otorgarles una prima de apoyo didáctico.

- Tomando en consideración los aspectos señalados en los párrafos anteriores, se recomienda solicitar ante las instancias superiores, vale decir, Consejo Universitario, conjuntamente con los dos Vicerrectorados, se sincere la remuneración que estos jóvenes perciben, pues aunque los recursos son gestionados a través del Vicerrectorado Administrativo, según el artículo 12 ejusdem, la labor de los preparadores es netamente académica, pues como ya señaláramos, las funciones son apoyar al personal docente.

DECISIÓN: Se acordó remitir la propuesta a: Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria, Vice Ministro de Política Estudiantil, Consejo Universitario, Vicerrector Administrativo, Vicerrectora Académica y Director de DAES.

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

2.3 El Prof. Zarack Chacón informó que, Vigilancia reportó que el día viernes aproximadamente a las 7:00 p.m., fueron sustraídas del Laboratorio de Computación, ubicado en el Edificio de Matemáticas, 12 computadoras portátiles de las cuales se recuperaron 10. Indicó que se reforzará la seguridad física. Asimismo, dijo que se está procediendo a colocar la denuncia en el CICPC.

- Notificó que debido al funcionamiento intermitente que está presentando el sistema electrónico algunas personas no han logrado registrarse en la página del Seguro Social. Manifestó que pasará la lista a los Departamentos, a fin de que se registren.

DECISIÓN: *En cuenta*

- Planteó sobre la situación que se presentó con el cafetín. Expuso que la semana pasada Sanidad realizó una inspección, cerraron por 48 horas e hicieron algunas recomendaciones. Las personas encargadas del referido cafetín acataron las sugerencias. En este punto el Decano relató los procedimientos que se deben realizar a través del Consejo de Fomento.

DECISIÓN: Se acordó enviar comunicación al Consejo de Fomento, solicitándole que nos indique con precisión: ¿Cuál es el status legal del contrato de arrendamiento del cafetín?, ¿Cuál fue el último contrato firmado? y ¿Dónde está la copia del documento? (Se les solicitó a los Estudiantes que, de poseer alguna comunicación en la que hayan hecho planteamientos al Consejo de Fomento, ésta debe agregarse).

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE

2.4 Jefe del Departamento de Física:

Habló sobre la planta de nitrógeno que presta servicio a la Facultad. Hasta ahora el Centro de Semiconductores ha estado a cargo de la planta. Se requiere gran cantidad de dinero para el mantenimiento y compra de los insumos para la reparación de la misma. La planta debe ser considerada como un bien de la Facultad y en este sentido propuso que, se nombre una Comisión del Consejo de Facultad integrada por los Jefes de los Departamentos de Física, Biología y Química, a fin de que presenten una propuesta relacionada con el funcionamiento de dicha planta.

Al respecto, el Prof. **Edgar Iturriaga** presentó la siguiente propuesta: “Que los tres Jefes de los Departamentos involucrados, se reúnan con la Comisión de Investigación para coordinar solución al problema de la planta de nitrógeno en el marco de las plantas que puedan sugerir al Consejo de Facultad.

DECISIÓN: *Aprobada con siete (07) votos a favor la propuesta presentada por el Prof. Edgar Iturriaga*

II E) DE COMISIONES

2.4 Informe presentado por la Comisión designada por este Cuerpo, para redactar una propuesta de pronunciamiento ante el Consejo Universitario en relación al cierre del programa radial “**Voces de la ULA**”, transmitido por ULA-FM-107.7, en el cual se plantea lo siguiente:

Desde hace siete años el programa radial Voces de la ULA, transmitido por ULA-FM 107.7, ha venido realizando un excelente trabajo de difusión y divulgación de la actividad científica que se realiza en nuestra Facultad y, en general, del quehacer universitario en los diversos ámbitos del saber. El programa Voces de la ULA ha sido considerado por muchos como patrimonio cultural de Mérida, así como lo ha sido gran parte de la programación que mantenía ULA-FM hasta diciembre de 2009. Gran cantidad de profesores de la Facultad de Ciencias, han tenido la oportunidad de participar como invitados para dar opinión sobre diversos temas académicos o, simplemente, para referir el trabajo en docencia, investigación y extensión que se realiza cotidianamente. Por esta razón estamos muy sorprendidos por las circunstancias que han conducido al definitivo cierre del mencionado programa.

El Consejo de Facultad considera muy lamentable que se haya perdido un programa que es moderado por dos expertos en el área como son, la Prof. Argelia Ferrer Escalona (doctora en Ciencias de la Comunicación, profesora de la Escuela de Medios Audiovisuales e investigadora en el área de comunicación universitaria de la ciencia) y el Lic. Igor Puentes (periodista de dilatada trayectoria en prensa y radio, adscrito a la Dirección de Medios de la ULA). La calidad de este programa de radio es incuestionable, pues ha recibido una serie de reconocimientos regionales y nacionales, a saber: Mención del Premio de Periodismo Científico Arístides Bastidas, Caracas 2009; Premio Estatal de Periodismo “Emilio Menotti Spósito”, Mérida 2007; Premio de Periodismo Universitario “Ignacio de La Cruz”, LUZ, Maracaibo 2008; Mención Especial del Premio Municipal de Periodismo Adelmo Quintero, del Municipio Libertador, Mérida 2008. Pocas actividades académicas o culturales de nuestra Universidad pueden ostentar un currículum semejante, por lo que resulta sorprendente que se haya decidido su salida del aire de manera intempestiva.

Aquí en la Facultad de Ciencias, la Dra. Argelia Ferrer junto al Dr. Ricardo R. Contreras, han venido impartiendo una materia electiva “Ciencia y Divulgación”, que se ofrece a los estudiantes de los cuatro Departamentos. Los estudiantes que la cursaron pudieron compartir la experiencia en difusión y divulgación y, adicionalmente, realizaron trabajos prácticos en el marco del programa Voces de la ULA, donde grabaron micros radiales y fueron entrevistados. Ahora esta experiencia no se puede repetir, pues la política comunicacional que se ha establecido en ULA-FM 107.7 pareciera que lo impide. De modo que el sector estudiantil también ha sido afectado por el cierre del programa Voces de la ULA y así lo ha manifestado, señalando que dicho programa ha prestado un importante servicio a la comunidad que de este modo estaba al tanto del quehacer Universitario, permitiendo además a los estudiantes formar parte activa en esta labor de comunicación.

El Consejo de Facultad de Ciencias manifiesta su preocupación, en primer lugar, por la manera en que este y otros programas de prestigio de la emisora ULA-FM fueron sacados del aire sin pasar por un proceso de evaluación que involucre a la comunidad universitaria, principal beneficiaria de esta programación. En segundo lugar insta al Consejo Universitario a tomar las medidas necesarias para rescatar la excelente programación científica y cultural de ULA-107.7, que la ha caracterizado a lo largo de la historia, y muy en particular solicita se tomen las medidas necesarias para reponer a breve plazo el programa Voces de la ULA, por considerarlo importante parte del patrimonio cultural de la Universidad.

DECISIÓN: *Aprobado el informe y publicar en página web de la Facultad (Se acordó remitir al Consejo Universitario, Director de Medios Audiovisuales, Decanos de Facultades y Núcleos)*

La Prof. María González preguntó ¿Por qué no se publicó el comunicado sobre la violencia?

El Decano indicó que el documento será enviado por decaciens y colocado en físico en la Facultad.

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación s/n de fecha 09.07.10 suscrita por el Prof. **Jaime Péfaur**, Coordinador del Grupo de Ecología Animal "B", mediante la cual hace el siguiente planteamiento: "Desde el año 2007 coordina el proyecto de investigación titulado "Centro Regional de Producción de Suero Antiofídico", el cual se ha venido realizando con el financiamiento de empresas privadas a través de los aportes LOCTI. Como parte esencial de su desarrollo existe la necesidad de contratar personal. Esto se realiza a través de Contratos de Servicios por tiempo determinado donde figura él como Patrono, con una duración de 6 meses cada vez. Es obligatorio asumir esta figura de "Patrono" si se aspira realizar el proyecto, debido a que la Universidad de Los Andes y CORPOULA, A.C. así lo exigen. El caso es que una de las trabajadoras contratadas bajo esta modalidad, incurrió en abandono laboral en septiembre 2009. En junio del 2010, nueve meses después de tal situación, exige el pago de las Prestaciones Sociales de Ley ante la Inspectoría de Trabajo. Como se trata de una situación creada dentro de un proyecto de investigación desarrollado por y para la Universidad de Los Andes, ha solicitado a la Consultoría Jurídica de la Universidad, así como a CORPOULA A.C., único actor autorizado por la ULA, para administrar los recursos LOCTI, asesoría y asistencia legal necesaria para resolver este caso y hasta el momento no ha recibido ningún tipo de respuesta.

DECISIÓN: *Se acordó enviar comunicación al Prof. Jaime Péfaur, indicándole el procedimiento estándar para la contratación de personal por ingresos propios (Enviar comunicación al Servicio Jurídico, manifestando tal situación)*

3.2 Comunicación electrónica de la Br. Duchicela Velásquez, C.I. V-17.828.183, Representante Estudiantil ante el Consejo de Facultad, mediante la cual plantea que durante los últimos semestres ha sido evidente el incremento de la repitencia estudiantil en los semestres iniciales de todas las carreras ofertadas en esta Facultad, a raíz de lo cual, se han estado evaluando las posibles causas que lo generan para implementar un plan que aborde la problemática de forma integral. Asimismo, señala que dado a que este es un proyecto piloto, sugiere que sea evaluada la pertinencia y eficiencia de cada uno de los componentes durante el transcurso de los mismos y se realice un seguimiento a la cohorte que ingresará este próximo período lectivo comparando su rendimiento respecto a los estudiantes que han ingresado en semestres anteriores que no han recibido atenciones adicionales.

DECISIÓN: *Se acordó agregar al punto 7.2 para discutirse en la próxima sesión del día martes 20.07.10*

3.3 Comunicación DPG-085/2010 de fecha 09.07.10 de la Coordinación de la División de Postgrado solicitando financiamiento con cargo a la Partida del Programa de Ayudas Económicas por la cantidad de Bolívares Quinientos exactos (Bs. 500,00), para la Lic. **Blanca Auxiliadora Dugarte**

Corredor, C.I. V-11.468.323, estudiante del Postgrado BOTANE, para realizar salidas de campo en diferentes Páramos de Venezuela desde el 26/07/2010 al 02/08/2010.

DECISIÓN: *Aprobado el aval (Tramitar ante la administración de la Facultad)*

3.4 Comunicación DM/150.10 de fecha 12.07.10 del Departamento de Matemáticas informando que el Consejo de Departamento, en su reunión extraordinaria celebrada el día 12.07.10, conoció y aprobó la **Programación Docente**, correspondiente al Semestre B-2010, de la Carrera de Matemáticas y del servicio a la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Aprobada la Programación Docente (Remitir a ORE)*

3.5 Comunicación CD-041-10 de fecha 02.07.10 de la Comisión Docente, informando que en su reunión extraordinaria del día 01.07.10, revisó y analizó algunas propuestas discutidas por esa Comisión, con relación al Reglamento para cursar materias en paralelo, y enviadas al Consejo de la Facultad como Reglamento modificado, según oficio CD-036-09 de fecha 15.07.09. En tal sentido, anexa a la presente las modificaciones que consideran pertinentes y el análisis de las estadísticas existentes en base a los criterios solicitados.

DECISIÓN: *Se acordó colocar en Agenda de la próxima sesión (Remitir vía electrónica a todos los miembros del Consejo)*

3.6 Comunicación CD-042-10 de fecha 12.07.10 de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria del día 12.07.10, conoció la solicitud de **Reincorporación Tardía** para el período lectivo B-2010 del Br. **Fernández Roberto**, C.I. V-15.754.909, estudiante de la Carrera de Biología. Una vez considerada la misma, acordaron sugerir al Consejo de Facultad que autorice a OCRE para que procese la Reincorporación Tardía para el período lectivo B-2010 del Br. Fernández.

DECISIÓN: *Aprobado tal como lo sugirió la Comisión Docente (Remitir a OCRE con copia a ORE y al Br. Fernández)*

3.7 Comunicación CD-043-10 de fecha 12.07.10 de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria del día 12.07.10, conoció la solicitud de **Reincorporación Tardía** para el período lectivo B-2010 del Br. **José Leonardo Torres García**, C.I. V-14.700.230, estudiante de la Carrera de Física. Una vez considerada la misma, acordaron sugerir al Consejo de Facultad que autorice a OCRE para que procese la Reincorporación Tardía para el período lectivo B-2010 del Br. Torres.

DECISIÓN: *Aprobado tal como lo sugirió la Comisión Docente (Remitir a OCRE con copia a ORE y al Br. Torres)*

3.8 Comunicación CD-044-10 de fecha 12.07.10 de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria del día 12.07.10, consideró la solicitud de **Reincorporación Tardía por causas no imputables** para el período lectivo B-2010 de la Br. **Magaly Vielma Vielma**, C.I. V-8.027.338, estudiante de la Carrera de Física. Una vez considerada la misma, acordaron sugerir al Consejo de Facultad **negar** la Reincorporación Tardía por causas no imputables para el período lectivo B-2010 de la Br. Vielma. Asimismo, recomiendan sugerirle a la bachiller presenta la prueba de selección para el proceso A-2011.

DECISIÓN: *Negada la solicitud tal como lo sugirió la Comisión Docente (Remitir a OCRE con copia a ORE y a la Br. Vielma)*

3.9 Comunicación s/n de fecha 12.07.10 suscrita por el Prof. **Aristides Arellán**, informando que en la semana del 05 al 10 de septiembre se realizará la **"XIV Escuela Venezolana para la Enseñanza de la Matemática 2010"**, evento académico que se efectúa anualmente en la Facultad de Ciencias y en la que la ciudad de Mérida es sede permanente, y el cual está dirigido a contribuir al mejoramiento de los docentes que laboran en la educación básica y secundaria. En tal sentido, solicita ante este

Cuerpo el **aval institucional** para la realización del referido evento.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante el Consejo Universitario el aval institucional, para que los organizadores realicen las gestiones pertinentes ante los organismos públicos y privados, competentes al manejo de los ingresos y egresos que se deriven de las actividades inherentes a la organización y realización del mismo)*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-094 de fecha 06.07.10 remitiendo el Acta-Veredicto Original emitida por los Miembros del Jurado *ad hoc*, nombrado por el Consejo de la Facultad de Ciencias, para considerar los recaudos presentados por la Prof. **María Josefina Marcano de Segovia**, C.I. V-5.311.333, Asistente a D.E., con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor Agregado a D. E., según lo estipulado en el Artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA). Es de hacer notar que la Prof. Marcano de Segovia ascenderá a partir del 16/10/2010, fecha en la cual cumple la antigüedad requerida por el EPDI-ULA.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.2 Comunicación DB-095 de fecha 06.07.10 mediante la cual remiten copia del certificado otorgado al Prof. **Samuel Enrique Segnini Flores**, C.I. V-1.757.775, Titular a D.E., el cual le fue conferido por la presentación de su conferencia titulada "El Mundo de los Insectos Acuáticos" en la I Jornada de Biodiversidad, celebrada en la Universidad Católica del Táchira, San Cristóbal, del 10 al 12 de junio del presente año. El Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria del día 02.07.10, conoció y quedó en cuenta del presente informe

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.3 Comunicación DB-096 de fecha 07.07.10 remitiendo el Acta-Veredicto Original emitida por los Miembros del Jurado *ad hoc*, nombrado por el Consejo de la Facultad de Ciencias, para considerar los recaudos presentados por la Prof. **Ana Judith Cáceres Nicolielly**, C.I. V-11.109.536, Agregado a D.E., con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor Asociado a D.E., según lo estipulado en el Artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA). Es de hacer notar que la Prof. Cáceres ascenderá a partir del 09/09/2010, fecha en la cual cumple la antigüedad requerida por el EPDI-ULA.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.4 Comunicación CDDDB-251 de fecha 02.07.10 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y aprobó la opción mixta del Br. **Balza Saczek Romaszewicz Hermes José**, C.I. V-18.965.652, entre las opciones: Botánica, Biología Experimental y Fisiología y Química Celular, a partir del Semestre B-2010.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.5 Comunicación CDDDB-252 de fecha 02.07.10 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y aprobó la opción mixta de la Br. **Doreste Guzmán Sofhia María del Pilar**, C.I. V-18.620.759, entre las opciones: Ecología Animal y Ecología Vegetal, a partir del Semestre B-2010.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.6 Comunicación CDDDB-253 de fecha 02.07.10 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y aprobó la comunicación s/n de fecha

28.06.10, emitida por el Br. **González Chávez Adrian David**, C.I. V-18.264.854 y avalada por el Prof. Gustavo Fermín, en donde solicita el cambio de la asignatura Taxonomía de Vertebrados (13110) de 5 u.c. para cursar en el Semestre B-2010, la asignatura Ecología Aplicada (13217) de 5 u.c. Esta opción mixta fue aprobada por el Consejo de la Facultad, en reunión ordinaria N° 25 del día 08.09.09, según comunicación CON/FAC-756/09.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.7 Comunicación CDDB-254 de fecha 02.07.10 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y aprobó la comunicación s/n de fecha 28.06.10, emitida por la Br. **Buendía Duque Marielena**, C.I. V-19.816.424 y avalada por el Prof. Gustavo Fermín, en donde solicita el cambio de la asignatura Regulación (13202) de 6 u.c. para cursar en el Semestre B-2010, la asignatura Inmunofisiología (13225) de 5 u.c. Esta opción mixta fue aprobada por el Consejo de la Facultad, en reunión ordinaria N° 04 del día 09.02.10, según comunicación CON/FAC-038/10.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.8 Comunicación CDDB-255 de fecha 02.07.10 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y aprobó la opción mixta del Br. **Rojas Quintero Eddison Raúl**, C.I. V-19.752.611, entre las opciones: Fisiología Animal y Ecología Animal, a partir del Semestre B-2010.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.9 Comunicación CDDB-256 de fecha 02.07.10 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y aprobó la opción mixta de la Br. **Silva Lenardis Fabiola Alejandra**, C.I. V-18.588.763, entre las opciones: Biología Experimental y Fisiología y Química Celular, a partir del Semestre B-2010.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.10 Comunicación CDDB-258 de fecha 06.07.10 remitiendo el Acta Veredicto emitido por los miembros del jurado que consideró el Trabajo Especial de Grado titulado "Caracterización Molecular de Cacaoteros Criollos "Antiguos" Venezolanos (Theobroma cacao L.), mediante Microsatélites", que presentó el Br. **Soto Quintero Huáscar Jesús**, C.I. V-15.754.943, para optar al título de Licenciado en Biología.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.11 Comunicación CDDB-259 de fecha 06.07.10 remitiendo el Acta Veredicto emitido por los miembros del jurado que consideró el Trabajo Especial de Grado titulado "Mecanismos de regulación de la enzima glucoquinasa de *Trypanosoma cruzi*", que presentó el Br. **Mercado Polanco Darío Alberto**, C.I. V-16.466.650, para optar al título de Licenciado en Biología.

DECISIÓN: *En cuenta*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.12 Comunicación DF-101/2010 de fecha 07.07.10 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció del contenido de la comunicación s/n de fecha 06.07.10 del Prof. Fulgencio Rueda, Coordinador del Grupo de Física de Superficies, en la cual informa que la salida de Beca para Cursar Estudios de Postgrado, del Prof. **Alirio Lobo**, C.I. V-11.798.999, Asistente a D.E., programada ante la DAP para el 01/09/2010, será propuesta para finales del mes de noviembre, debido a que el Profesor Lobo presentará su examen de suficiencia en el idioma francés el 18 de octubre de los corrientes. En tal sentido, ese Cuerpo aprobó el contenido

de la misma y acordó remitirlo a este Consejo de Facultad para información y tramitación.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.13 Comunicación DF-102/2010 de fecha 07.07.10 solicitando permiso remunerado por cuatro (04) días del 12 al 15/Julio/2010, para el Prof. **Jaime Laffaille**, C.I. V-3.990.473, Titular a D.E., a fin de que el mismo asista al “1er Taller Lago Binacional”, a realizarse en la ciudad de Bucaramanga (Colombia). El Prof. Laffaille manifiesta que para los días solicitados ya ha finalizado su curso.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.14 Comunicación DF-103/2010 de fecha 07.07.10 solicitando permiso remunerado por cinco (05) días del 12 al 16/Julio/2010, para el Prof. **Misael Rosales**, C.I. V-8.086.486, Agregado a D.E., a fin de que el mismo asista al “1er Taller Lago Binacional”, a realizarse en la ciudad de Bucaramanga (Colombia). El Prof. Rosales manifiesta que para los días solicitados ya ha finalizado el semestre.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.15 Comunicación DM/145.10 de fecha 08.07.10 mediante la cual anexa informe del Grupo “Matemática Aplicada” debidamente revisado por el Dr. Carlos Uzcátegui, Coordinador del Postgrado de esa Unidad Académica. Es de hacer notar, que el referido informe es con la finalidad de incluir al mencionado Grupo, en el Manual de Organización de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Se discutió junto con el punto 7.1 de la Agenda “C”*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.16 Comunicación DQJ/166.10 de fecha 08.07.10 proponiendo los miembros del Jurado *Ad-hoc*, que evaluará las Credenciales de Mérito a ser presentadas por el Prof. **Carlos Enrique Rondón**, C.I. V-8.070.183, Asociado a D.E., con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor Titular, por aplicación del artículo 189 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para tal fin proponen a los siguientes Profesores:

Marisela Choy de Martínez (Coordinadora)

José Miguel Ortega

Belkis Ramírez

Asimismo, informan que el Consejo de Departamento revisó y aprobó el informe de actividades presentado por el Profesor Rondón para dar cumplimiento al artículo 167. (Fecha último ascenso 01/09/2005).

DECISIÓN: *En cuenta del informe y aprobar el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.17 Comunicación DQJ/167.10 de fecha 08.07.10 proponiendo los miembros del Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado “Efectos interelementos en ICP-AES y el uso de patrones unielementales vs multielementales para la calibración”, a ser presentado por el Br. **Hugo Alberto Calles Hansen**, C.I.V-15.756.898, quedando constituido el mismo por los siguientes profesores:

Freddy Ampueda (Tutor)

Xiomara Romero de Navarro (Co-Tutora)

Pablo E. Carrero

Fernando Bellandi

Carlos Rondón (Suplente)

José Miguel Ortega (Suplente)

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado y Co-Tutora (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.18 Comunicación DQJ/168.10 de fecha 08.07.10 proponiendo los miembros del Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado “Polimerización del 5-vinil-2-norborneno, utilizando sistemas catalíticos homogéneos, acetilacetato de cromo (III) metilaluminoxano”, a ser presentado por la Br. **Brenda Josefina Contreras Zerpa**, C.I.V-17.322.046, quedando constituido el mismo por los siguientes profesores:

Fidel Muñoz (Tutor)
Hugo Martínez (Co-Tutor)
Héctor Del Castillo
Carmelo Rosquete
Freddy Imbert (Suplente)
José Andrés Abad (Suplente)

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado y Co-Tutor (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.19 Comunicación DQJ/169.10 de fecha 08.07.10 remitiendo el Informe de las Actividades realizadas por la Prof. **Floralba López González.**, C.I. V-13.027.326, Asistente a D.E., durante su visita al Laboratorio de Física Estadística de Sistemas Desordenados del Centro de Física del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) desde 05/Abril/2010 al 02/Julio/2010.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.20 Comunicación DQJ/170/10 de fecha 08.07.10 solicitando Aval Institucional para el Br. **Germán J. Papanoni B.**, C.I. V-18.619.682, estudiante de la Licenciatura en Química, a los fines de asistir en calidad de Oyente al “Congreso Mundial y Exposición: Ingeniería 2010-Argentina: Tecnología, innovación y producción para el desarrollo sostenible”, evento que se llevará a cabo entre los días del 17 al 20 de octubre de los corrientes en la ciudad de Buenos Aires (Argentina).

DECISIÓN: *Aprobado el Aval (Tramitar ante DAES)*

4.21 Solicitud de permiso remunerado de la Prof. **Silvia Elena Contreras G.**, C.I. V-3.296.683, Asociado a D.E., por tres (03) días del 05 al 07/Julio/2010, con el fin de viajar a la ciudad de Maracaibo, Estado Zulia para atender asuntos de índole personal. Su carga docente será cubierta por el Prof. Jorge Uzcátegui Nava.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.22 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Pablo E. Carrero**, C.I. V-8.088.242, Titular a D.E., por cinco (05) días del 05 al 07/Julio/2010, con el fin de atender asuntos de índole personal. El Prof Carrero manifiesta que para los días solicitados las clases ya han finalizado.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.23 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Fidel Muñoz**, C.I. V-7.198.561, Asistente a D.E., por cinco (05) días del 07 al 11/Julio/2010, para viajar a la ciudad de Valencia Estado Carabobo, por el fallecimiento de su padre. El Prof. Muñoz para los días solicitados no tiene responsabilidad docente.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.24 Solicitud de permiso remunerado de la Prof. **Floralba López.**, C.I. V-13.027.326, Asistente a D.E., por diez (10) días del 14 al 23/Julio/2010, para realizar visita al IVIC con el propósito de avanzar en trabajo de investigación llevado a cabo con el Dr. Ernesto Medina Dagger en el Laboratorio de Física Estadística de Sistemas Desordenados. La Prof. López manifiesta que para los días solicitados

no tiene responsabilidad docente.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

SOLICITUDES VARIAS

4.25 Comunicación s/n de fecha 06.07.10 suscrita por el Br. **Edgar Heredia**, solicitando aval institucional para realizar en las instalaciones de esta Facultad el “I Encuentro Nacional de Preparadores Universitarios”. En dicho encuentro se discutirá la situación actual de los preparadores a nivel nacional, además se dictaran una serie de charlas que ayudaran al desarrollo integral de los participantes. Este encuentro cuenta con el patrocinio del Ministerio de Educación Universitaria, a través de la Dirección de Participación Estudiantil, la fecha planteada para dicho evento es a partir del 18 hasta el 22 de octubre del 2010.

DECISIÓN: *Aprobado el aval (Informar al Comité Organizador)*

4.26 Comunicación RA-FC/01-10 de fecha 07.07.10 suscrita por la Prof. **Yaneira Petit de Peña**, mediante la cual presenta su renuncia formal como Representante Académico de Becas y Año Sabático ante la Dirección de Asuntos Profesorales (DAP), labor que desempeño desde el año 2007 hasta la presente fecha. Al respecto la Prof. Petit anexa a la presente un resumen del Personal Docente y de Investigación que durante ese lapso fue planificado en cada Unidad Académica, para el disfrute de Beca, o la realización del Año Sabático. De igual forma, resume la planificación del período 2009-2010 por concluir y la planificación para el 2010-2011. Con el propósito de aclarar las posibles dudas que puedan sugerirle a la persona que tengan a bien designar para seguir con el cumplimiento de este proceso y facilitar su labor, anexa además algunas consideraciones que han sido la normativa, estrategias, consideraciones y/o procedimientos en los tramites que estructuran este proceso de adscripción. Finalmente expresa su agradecimiento por la confianza que fue depositada en ella por parte de este Consejo de Facultad, para la realización de esta labor, y especialmente a la Dra. **Patricia Rosenzweig**, Decana para la fecha de su designación, y al Dr. **Nelson Vilorio**, con quien culmina su labor.

DECISIÓN: *Aceptada la renuncia de la Prof. Yaneira Petit e informar a la DAP (Se distribuyó copia del informe a los Jefes de Departamentos, Directores del ICAE y Centro Jardín Botánico)*

4.27 Comunicación s/n de fecha 08.07.10 suscrita por la Prof. **María Victoria Sánchez de Naranjo**, C.I. V- 7.187.149, mediante la cual informa de su decisión de acogerse al beneficio del Artículo 259 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación en todos sus literales. Por tal motivo, solicita se realicen los trámites pertinentes ante la Dirección de Asuntos Profesorales (DAP), a fin de que se le conceda dicho beneficio.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.28 Certificación Médica expedida por la Dra. Aidee Rosales de la Comisión de Salud del Consejo Universitario, adscrita al PAMELA del CAMIULA, para la Prof. **Pabón Berbesí Maryelis.**, C.I. V- 9.143.646, Instructor a M.T., donde se le prescribe Reposo Médico Domiciliario por un lapso de treinta (30) días a partir del 06/Julio/2010.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

V MATERIA DIFERIDA

VI AGENDA “B”

MATERIA DE DISCUSIÓN

VII AGENDA "C"

7.1 Manual de Organización de los Centros, Laboratorios y Grupos de Investigación y Unidades de Extensión.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la Dirección de Servicios de Información Administrativa)*

7.2 Implementación de un Curso Introductorio para estudiantes a ingresar en las Carreras de esta Facultad.

DECISIÓN: *Diferido*

7.3 Reglamento de Trabajo Especial de Grado y Requisito Especial de Grado

DECISIÓN: *Diferido*

7.4 Reglamento del Logro Académico en la Universidad de Los Andes

DECISIÓN: *Se acordó discutir el punto a las 11:00 a.m., en la sesión del próximo martes 20.07.10*

Dr. Nelson Vilorio A.
Decano-Presidente

Dr. José Andrés Abad Reyes
Secretario

NV/JAAR/Sonia
13.07.10